

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVEFABRICA CIA. LTDA.**

Reunida el 24 de febrero de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, a las 08:00 horas, en las oficinas ubicadas en la Av. República Oe3-43 y Ulloa, se reúnen los socios de la compañía **PROVEFABRICA CIA. LTDA.** (en lo posterior denominada como la "Compañía").

Por decisión de los socios presentes (en lo posterior los "Socios") se designan como Presidenta *ad-hoc* de la Junta a la señora Sofia Gabriela Velasco Mayorga, y como Secretaria *ad-hoc* a la señorita Valentina Morillo Ruiz.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 08:30 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Forma de comparcencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Participaciones	Porcentaje %
GLOBAL TRADING 360 GMBH	Representada por Sofia Velasco Mayorga	338.300,00	338.300	99,5
Jaimie Alberto Francisco Alarcón Jaramillo	Representado por Sofia Velasco Mayorga mediante carta poder	1.700,00	1.700	0,5
TOTAL		340.000,00	340.000	100

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Socios se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, la Presidenta *ad-hoc* la declara instalada a las 08h45.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, renunciando por unanimidad al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

Socio	Voto
GLOBAL TRADING 360 GMBH	A FAVOR
Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo	A FAVOR

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

- (a) Se aprueba el informe del Auditora Externa RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. correspondiente al periodo 2015.
(b) Se aprueba el informe del Gerente correspondiente al periodo 2015.

Al no existir comentarios ni objeciones la socia Global Trading 360 GMBH, debidamente representada por Sofia Velasco Mayorga, mociona que:

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto a los informes presentados.

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditor Externo y Gerente del año 2015.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Auditor Externo y Gerente del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2015.
4. Conocimiento y designación de Auditor Externo de la Compañía para el año 2016 y sus correspondientes honorarios.

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1 **APPROBAR** el informe de la Auditora Externa RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. correspondiente al periodo 2015.
 - 1.2 **APPROBAR** el informe del Gerente correspondiente al periodo 2015.
- Una vez resuelto el primer punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al año 2015.

La Presidenta *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los estados financieros a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. Sin embargo, menciona que la Compañía ha ejecutado todos los proyectos trazados para el año 2015. En virtud de ello consulta a los presentes si existen comentarios respecto los estados financieros.

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, el socio Jaime Alberto Alarcon debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga mociona:

- (a) Que, se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2015;

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
GLOBAL TRADING 360 GMBH	A FAVOR
Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2015

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al año 2015.

La Presidenta *ad-hoc* expone a los Socios que de conformidad a los estados financieros aprobados en el punto anterior, la Compañía tiene una utilidad de (US \$342,873.12) trecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con doce centavos, correspondientes al ejercicio económico 2015, por lo que propone que no se distribuyan las utilidades correspondientes al año 2015.

El socio Jaime Alberto Alarcon debidamente representado por Sofía Velasco Mayorga mociona que:

(b) No se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
GLOBAL TRADING 360 GMBH	A FAVOR
Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco, y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

3.1. NO DISTRIBUIR las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015 y mantenerlos bajo la cuenta contable de utilidades no distribuidas.

Habiendo resuelto el tercer punto, la Presidenta *ad-hoc* dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

4. Conocimiento y designación de Auditor Externo de la Compañía y sus correspondientes honorarios.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta informa que al haber concluido el periodo para el cual fue designado la auditora externa, es necesario designar su reemplazo o decidir la reelección y contratación, así como también decidir sobre sus honorarios por la gestión que realice durante el ejercicio económico del 2016.

Luego de un intercambio de opiniones, la socia Global Trading 360 GmbH, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, presenta la siguiente moción:

- (a) Nombrar como auditora externa de la compañía, para el periodo 2016 a la compañía RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A.
- (b) Que, se autorice al Gerente a fin de que negocie y fije los honorarios de la Auditora Externa de la Compañía para el año 2016.

La Presidenta *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios. Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaría *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
GLOBAL TRADING 360 GMBH	A FAVOR
Jaime Alberto Francisco Alarcón Jaramillo	A FAVOR

Con dos votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

- 4.1 NOMBRAR** como auditora externa de la compañía, para el periodo 2016, a la compañía RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A
- 4.2 AUTORIZAR** al Gerente a fin de que negocie y fije los honorarios de la Auditora Externa de la Compañía para el año 2016.

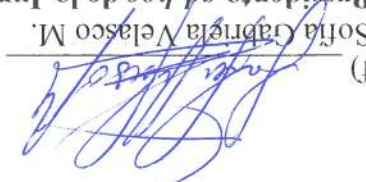
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte (20) minutos para la redacción del Acta. Una vez lista el acta, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por todos los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la firma del Acta.

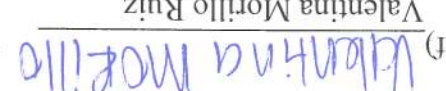
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

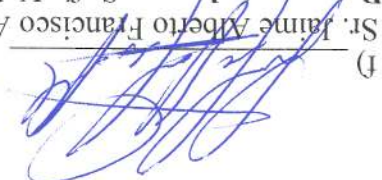
- Estados financieros correspondientes al año 2015.
- Informe del Gerente
- Informe de la Auditoría Externa
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 09:30 horas se concluye la Junta.

f) 
Sofía Gabriela Velasco M.
Presidenta *ad-hoc* de la Junta

f) 
Global Trading 360 GMBH
Representado por: Sofía Velasco M
Socio.

f) 
Valentina Morillo Ruiz
Secretaria *ad-hoc* de la Junta

f) 
Sr. Jaime Alberto Francisco Alarcón
Representado por: Sofía Velasco M
Socio